



hacienda y  
personal

CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS  
SELECTIVAS  
13 plazas TIC Superior  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID  
TAL<sub>EN</sub>TO

**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE CONVOCAN 13 PLAZAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR TIC DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El Órgano de Selección, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2021, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y el acuerdo que figura:

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.4 de las Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases generales relativas al funcionamiento y actuación del Órgano de Selección, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, se han analizado, teniendo en cuenta los informes recibidos, las adaptaciones de medios y tiempos solicitadas por cada uno de los aspirantes para la realización del **segundo ejercicio** y se ha adoptado el acuerdo que se contienen en el cuadro **ANEXO I**.

**En el caso de que la adaptación solicitada y concedida consista en la utilización de material especial tales como silla ergonómica, banquetas, tapete antideslizante, cojín ortopédico, auriculares, reglas, atriles, lupas, audífonos, reposapiés, etc...este Órgano de Selección concede su utilización pero debe ser el opositor quien el día del ejercicio lleve el material indicado.**

Los opositores que tengan concedidas adaptaciones deberán presentarse ante el Órgano de Selección en el momento del llamamiento correspondiente y advertir al mismo, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de las adaptaciones.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ AGUILERA - CONSEJERO TÉCNICO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 29/11/2021 13:14:53  
CSV : 10SUC0G8P5BDA820





hacienda y  
personal

CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS  
SELECTIVAS  
13 plazas TIC Superior  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID  
TAL<sub>EN</sub>TO

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recurso Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL ORGANO DE SELECCIÓN

José Miguel González Aguilera



Información de Firmantes del Documento

JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ AGUILERA - CONSEJERO TÉCNICO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 29/11/2021 13:14:53  
CSV : 10SUC0G8P5BDA820

